



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-20-LE18 DENOMINADA: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS AÑO 2018".

**ALGARROBO, 02 ABR 2018
DECRETO N°**

VISTOS: 2055

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 20/2018
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143 de fecha 21.02.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-20-LE18, Denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS AÑO 2018"** a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: SOCIEDAD DE EXCAVACIONES PEÑA LIMITADA, Rut. N° 76.535.837-K, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Soc. Excavaciones Peña Ltda, Rut. 76.535.837-K, con Domicilio en Los Boldos N° 2383, Algarrobo, Licitación Pública "Servicio de Transporte de Residuos Voluminosos", por un monto de \$ 23.000.000.- impuesto incluido, por ser el único oferente y cumplir con todos los requerimientos.
- II. Remítanse todos los antecedentes al Departamento Jurídico para la elaboración del Contrato, en las condiciones establecidas en Bases de Licitación.-
- III. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003, Denominada "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMMU.CITVCMcs
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2018
FECHA SALIDA: 29 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. JURÍDICO
ABOGADO